



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

La Comunidad de Regantes de San Isidro de Tórtoles de Esgueva, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-20.355-BU, ya autorizado a su favor con fecha 3 de mayo de 1993, con destino a riego de 270 hectáreas, en el término municipal de Tórtoles de Esgueva (Burgos), con el fin de ampliar la superficie de riego hasta 337,62 hectáreas.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Aprovechamiento formado por la captación de tres fuentes subterráneas, denominadas Fuente de «La Nava», Fuente de «Las Escuelas» y Fuente de «Los Caños», en el término municipal de Tórtoles de Esgueva (Burgos). Las aguas se conducirán al embalse del «Vallejo», en el mencionado término municipal.

Debido a la necesidad de mantener un mínimo nivel en la arqueta visitable de la Fuente «Los Caños», se proyecta la instalación de una válvula motorizada en la caseta de válvulas existente, controlada esta por una sonda de nivel situada en la citada arqueta. El automatismo se completa con una instalación de una segunda válvula, tipo flotador, que actuará en caso de fallo de la primera. La conducción proyectada hasta el embalse de 2.584 m de longitud total, tiene su punto de partida en la arqueta general.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 337,62 hectáreas, repartida entre varias parcelas del término municipal de Tórtoles de Esgueva (Burgos).

– El caudal medio equivalente solicitado es de 162 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 1.538.737 m<sup>3</sup>/año.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-478/2013-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 3 de julio de 2013.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otorel